



DECRETO N° 339/

LAJA, febrero 03 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 19 y 20.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.-**DESÍGNANSE** en cometido funcionario al Sr. Oscar Pardo Aravena, chofer y Sr. Héctor Burgos Ibáñez, maestro, ambos del Depto. de Educación Municipal, quienes se dirigirán a la ciudad de Los Ángeles, el día jueves 03 de febrero del 2011, en camioneta municipal patente RN 7915, con motivo de retirar materiales desde Sodimac y Placa Centro.
- 2.- **PÁGUESE** al Sr. Pardo y Sr. Burgos, viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/JTC/GCF/AMR/lc *03/02/11
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309